

Libranza para que se le reciba en Dava a el referido Depo  
sitario, En su cuenta de este año e cincuenta y cinco.

Cuenta de Mag<sup>no</sup>  
gasto en la Conu.  
de la Sup<sup>a</sup>

Non cuenta por Relacion Jurada queda. D. Pedro Navarro Calderon  
Mayordomo de Su M<sup>te</sup> de los Caudales distribuydos en los oficiales  
de la Conuaduna de su Mag<sup>te</sup> y desta Sup<sup>a</sup> por su ocupacion y tra  
bajo en la liquidacion de lo que esta deviendo a la R<sup>ca</sup> Haci<sup>da</sup>  
da y de que se le hace cargo, cuyos gastos se poseen seis null quares  
ta y un D. y veinte y seis reales. Lo librado en su favor con son  
ta de los Caballeros Comisarios nombrados para el efecto,  
Cinco null y novecientos D. Venustiano de alcazar au ga bon  
Viento quarenta y un R. y de un D. y setenta y Vellon = 575  
C<sup>u</sup> y noventa y dos y que se ha Jurada y acompañada con  
las ordenes de dichos Caballeros Comisarios en su favor. A donde  
se ha deviendo nota al Contador de su padregon mejor bulon su  
punto, el Depositario de los gastos de dichos señores pagu a on  
Mayordomo de su M<sup>te</sup> de alcantar con libramiento en forma al  
qual acompa<sup>ne</sup> esta relacion y horacnes para su mayor Justifica  
cion, a fin de que otros gastos libran de Dava a dicho Deposi  
tario en las cuentas de su cargo del año pasado e setecientos  
y treinta y cinco.

Comunes

Presentase solo acaudalado Ramon del Ojito e Lanadizo  
Jabor e Damian Vaz, Mateo Pizarro, Juan Ramos, Juan  
Peca, Guillen Canaño, y Miguel Lopez Fernandez = 575  
Su Ex<sup>ta</sup> adm<sup>te</sup> au No. 1011

De su Real  
de su Real

de su Real

Juan Lopez Barro

